

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-00813

Téngase en cuenta la aceptación al cargo que realiza el secuestro vista a folio 97 y se le pone en conocimiento que debe estar pendiente de la fecha y hora de la diligencia de secuestro en la Inspección de Policía de la Zona Respectiva y/o en los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple N° 27, 28, 29 y 30 y/o en la Alcaldía local de la zona respectiva.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 107 Fijado el 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Civil 016
Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29c7dff86b31365cb1fbc6d2965de0b03c397fe52f68f7bad0ffe125206beba**

Documento generado en 13/09/2021 03:58:21 p. m.